



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de marzo, 2020

Visto el expediente caratulado: **"Licencia  
- Treacy, Guillermo s/art. 31"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Dr. Guillermo F. Treacy, solicita que se le conceda licencia a fin de participar en la 17° Jornada de "Derechos Humanos y Migraciones" que tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de abril del año en curso, en el Centro Asociado de la UNED de Motril, Granada, España.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30, inciso b) de la Ley 24.937 y sus modificatorias.

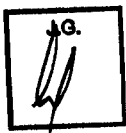
Por ello,

SE RESUELVE:

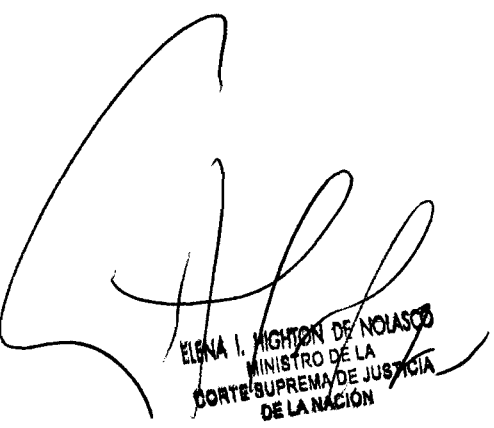
Conceder licencia con goce de

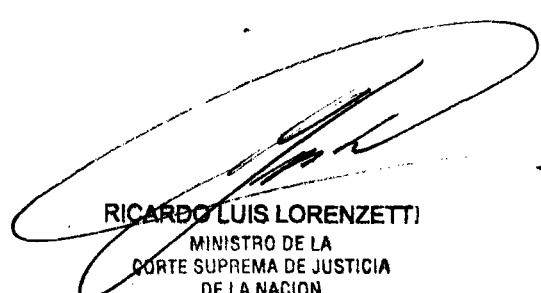
haberes, el día 1 de abril del año en curso, al magistrado integrante de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Dr. Guillermo F. Treacy, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. MIGNON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION